

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**17765** Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad San Jorge, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Biomecánica de la Locomoción Humana.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de junio de 2025 (publicado en el BOE, de 12 de junio de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Biomecánica de la locomoción humana por la Universidad San Jorge de Zaragoza.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Zaragoza, 24 de junio de 2025.–La Rectora, Silvia Carrascal Domínguez.

## ANEXO

## Plan de estudios

*Plan de estudios por módulo y curso*

Módulo	Asignatura	Tipología	ECTS	Organización temporal
Fundamentos de Biomecánica.	Fundamentos de Biomecánica.	OB	6	1.º semestre.
Investigación en Biomecánica.	Investigación en Biomecánica.	OB	6	1.º semestre.
Técnicas y Tecnologías en Biomecánica.	Técnicas y Tecnologías en Biomecánica.	OB	12	1.º semestre.
Biomecánica Aplicada a la Locomoción Humana.	Biomecánica Aplicada a la Locomoción Humana.	OB	18	2.º semestre.
Tecnologías Asistivas de la Locomoción.	Tecnologías Asistivas de la Locomoción.	OB	6	2.º semestre.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	12	Anual.
Total:			60	